SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA

DGPC/333/2024

MEMORANDO

PARA: **Lic. Edith Leiva Rodi,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: **Arq. Natalia Antola Guggiari,** Directora General
Dirección General de Patrimonio Cultural

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

FECHA: 27/05/2024

REF.: CONTRATO N° 23/2022 – LICITACION PUBLICA NACIONAL "PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN JOAQUIN Y SANTA ANA DE CAAGUAZU" – ID 418.377.

Me dirijo a usted para remitir adjunto el Memorando FO/SJ N° 45/2024 de la Fiscal y Asesora Técnica Ing. Ada Verna, a través del cual informa que:

En fecha 06/05/2024, la empresa contratista CONSORCIO RESTAURACION solicitó por nota prorroga por inclemencias climáticas y sus efectos correspondientes al mes de Abril/2024, acompañando el correspondiente registro de precipitación diaria de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC.

Analizada la documentación mencionada y según Dictamen Técnico, le corresponden en dicho concepto 16 (dieciséis) días de prórroga.

Se adjuntan los siguientes documentos originales para los trámites de la Adenda correspondiente.

1. Nota solicitud de la contratista solicitando prorroga por lluvias y sus efectos
2. Dictamen Técnico de la fiscalización y supervisión de obra de la SNC.
3. Nota remitida a la contratista aprobando la solicitud de prórroga (correspondiente certificado N° 15).
4. Planilla de registro de lluvias y sus efectos.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☐ DA ☐ DF ☑ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA
A su efecto
Lic. Edith Leiva Rodi
Dir. Gral. Admin. y Finanzas
correo dgpatrimonioculturalsnc.02@gmail.com

Presidencia de la República
Secretaría Nacional de Cultura
Dirección General de Administración y Finanzas
Mesa de Entrada
Expediente N°: 1114 Fecha: 28/05/24 Hora: 12:00
Asunto: De Las Residentas N° 820 casi Perú
Recibido por: Antonio R.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC

MESA DE ENTRADA Nº: 136

Proceso: – Fecha: 28-05-2024

Entregado por: Antonio Rivas

Hora: 13:10 Recibido por: Delia Ovelar

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA

MEMORANDO FO/SJ N° 45/2024

A : **Arq. NATALIA ANTOLA,** Directora General
Dirección General de Patrimonio Cultural

De : **Ing. ADA VERNA**, Fiscal de Obra **y** Asesora Técnica
Dirección General de Patrimonio Cultural

ADA BEATRIZ VERNA A.
Ingeniera Civil
Reg. Prof. Nº 729

Fecha : 24 de Mayo del 2024

Asunto: **CONTRATO Nº 23/2022 - LPN Nº 02/2022 "PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA DE CAAGUAZÚ" - ID N° 418.377**

En fecha 06/05/2024, la Empresa Contratista CONSORCIO RESTAURACION solicitó por nota, prórroga por Inclemencias climáticas y sus efectos, correspondientes al mes de Abril/2024 acompañando el correspondiente Registro de Precipitación Diaria de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC.

Analizada la documentación mencionada y según Dictamen Técnico, le corresponden en dicho concepto 16 (dieciséis) días de Prórroga.

Se adjuntan los siguientes documentos que deben ser remitidos a la Dirección General de Administración y Finanzas para los trámites de la Adenda correspondiente.

1. Nota solicitud de la Contratista solicitando prórroga por lluvias y sus efectos.
2. Dictamen Técnico de la Fiscalización y Supervisión de Obra de la SNC
3. Nota remitida a la Contratista aprobando la solicitud de prórroga (correspondiente Certificado Nº 15)
   Planilla de Registro de lluvias y sus efectos.

Se observa que todos los documentos a remitir a la DGAF- UOC deben ser originales.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Exp. 681/24 27 05 24 10:48
Asunto Anexo
Recibido

Asunción, 6 de mayo del 2024

Señores
Ing. Ada Verna
Fiscal de obras
Secretaria Nacional de Cultura
Asunción - Paraguay
PRESENTE

Ref.: Obra: "Puesta en Valor de la Iglesia "San Joaquín y Santa Ana" de Caaguazú - Secretaría Nacional de Cultura. ", Contrato N° 23/2022, Llamado Licitación Pública Nacional N° 02/2022, adjudicada por Resolución SNC N°834/2022, al Consorcio Restauración.

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar dieciséis (16) días de prórroga en la ejecución de los trabajos del contrato de referencia, por los siguientes motivos:

-Lluvias caídas en fechas 04/04/2024, 06/04/2024, 07/04/2024, 12/04/2024, 13/04/2024, 14/04/2024, 15/04/2024, 16/04/2024, 23/04/2024, 24/04/2024, y 28/04/2024.

-Exceso de humedad por consecuencia de lluvias en fechas 05/04/2024, 08/04/2024, 17/04/2024, 25/04/2024, y 29/04/2024.

Adjunto Registro de Precipitación Diaria emitida por la DINAC y Copias del Libro de Obras.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

Arq. Margarita Figueredo
DIRECTORA DE OBRAS/ RESIDENTE
Consorcio Restauración

CONSORCIO
RESTAURACION
RUC:80130099-6

MARGARITA FIGUEREDO
ARQUITECTA
Reg. MOPC N° 4.268

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
CORONEL OVIEDO - CAAGUAZU	25° 29' 01,48"	56° 22' 39,87"	159 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1			0,0	0,2								
2			0,0	0,0								
3			0,1	0,0								
4			2,0	5,7								
5			0,1	0,0								
6			0,0	17,0								
7			9,6	48,6								
8			0,0	0,0								
9			6,4	0,0								
10			0,0	1,8								
11			0,0	1,3								
12			0,0	12,5								
13			0,0	40,4								
14			0,0	23,0								
15			0,0	17,6								
16			0,0	5,6								
17			2,0	0,0								
18			0,0	0,0								
19			0,0	0,0								
20			0,0	0,0								
21			17,7	0,0								
22			0,0	4,0								
23			0,0	38,3								
24			0,0	29,9								
25			0,0	0,0								
26			0,0	0,0								
27			14,7	3,6								
28			0,0	11,7								
29			0,0	0,0								
30			0,0	0,0								
31			0,0									
Total			52,6	261,2								
Máx, 24h			17,7	48,6								
Día Máx.			21	7								

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Ing. Magno Nocha Amarilla
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

CONSORCIO
RESTAURACION
RUC:80130089-6

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA

OBRA: **CONTRATO Nº 23/2022 – LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA DE CAAGUAZÚ" - ID N° 418377 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA**

REF.: **DICTAMEN TÉCNICO PRORROGA N° 15 POR INCLEMENCIAS CLIMATICAS**

Asunción, 21 de Mayo del 2024.

Visto: La nota de fecha 06 de Mayo del 2024, remitida por la Contratista Consorcio de Restauración, por la cual solicitan 16 (dieciséis) días de Prórroga en el plazo de ejecución de los trabajos de la obra "PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA DE CAAGUAZÚ", por Inclemencias climáticas y sus efectos, acompañando el correspondiente Registro de Precipitación Diaria de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC

Considerando:

Que, en el Documento complementario al pliego estándar de Obras "Aspectos Generales para la Contratación de Obras", aprobado por Res. DNCP N° 2114/2021 se establece: en el Punto C – Plazos - Apartado 2 Prórroga de los Plazos de Ejecución: "Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas". Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos", y en el Punto C – Plazos - Apartado 4 Inclemencias Climáticas: "En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo"

Que, la contratista ha acompañado a su nota de solicitud de prórroga, el correspondiente Registro de Precipitación Diaria de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC como prueba de lo solicitado

Que, siendo el Inicio de las obras según el Convenio Modificatorio N° 1 el 20/01/2023, y el Fin de ejecución de la obra el 20/09/2023, considerando el Plazo de ejecución contractual de 8 meses

Que, aprobados los 8 (ocho) días solicitados en la Prorroga N° 1 por lluvias y sus consecuencias, se extendió el plazo de ejecución al 28/09/2023

Que, aprobados los 7 (siete) días solicitados en la Prorroga N° 2 por lluvias y sus consecuencias, se extendió el plazo de ejecución al 05/10/2023

Que, aprobados los 10 (diez) días solicitados en la Prorroga N° 3 por lluvias y sus consecuencias, se extendió el plazo de ejecución al 15/10/2023

Que, aprobados los 6 (seis) días solicitados en la Prorroga N° 4 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 21/10/2023

Que, aprobados los 30 (treinta) días según Convenio Modificatorio Nº 3, se extiende el plazo de ejecución al 20/11/2023

Que, aprobados los 4 (cuatro) días solicitados en la Prorroga N° 5 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 24/11/2023

ADA BEATRIZ VERNA A.
Ingeniera Civil
Reg. Prof. Nº 729

Que, aprobados los 7 (siete) días solicitados en la Prorroga N° 6 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 01/12/2023

Que, aprobados los 6 (seis) días solicitados en la Prorroga N° 7 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 07/12/2023

Que, aprobados los 10 (diez) días solicitados en la Prorroga N° 8 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 17/12/2023

Que, aprobados los 5 (cinco) días solicitados en la Prorroga N° 9 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 22/12/2023

Que, aprobados los 19 (diecinueve) días solicitados en la Prorroga N° 10 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 10/01/2024

Que, aprobados los 120 (ciento veinte) días según Convenio Modificatorio Nº 8, se extiende el plazo de ejecución al 10/05/2023

Que, aprobados los 14 (catorce) días solicitados en la Prorroga N° 11 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 24/05/2024

Que, aprobados los 8 (ocho) días solicitados en la Prorroga N° 12 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 01/06/2024

Que, aprobados los 4 (cuatro) días solicitados en la Prorroga N° 13 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 05/06/2024

Que, aprobados los 4 (cuatro) días solicitados en la Prorroga N° 14 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 09/06/2024

Que, aprobados los 120 (ciento veinte) días según Convenio Modificatorio Nº 13, se extiende el plazo de ejecución al 09/10/2024

Que, aprobados los 16 (dieciséis) días solicitados en la Prorroga N° 15 por lluvias y sus consecuencias, se extiende el plazo de ejecución al 25/10/2024

Por todo lo expuesto, recomendamos la realización de los trámites pertinentes para la Prorroga N° 15 del plazo de ejecución por Inclemencias climáticas, en el marco del Contrato N° 23/2022 de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 "PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA DE CAAGUAZÚ" - ID N° 418377, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Es nuestro dictamen.

Ing. Ada Verna
Fiscal de Obras S.N.C.

ADA BEATRIZ VERNA A.
Ingeniera Civil
Reg. Prof. Nº 729

Arq. Julio Ibarra
Supervisor de Obras S.N.C.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA

Asunción, 14 de Mayo del 2024.-

Sres.
Consorcio Restauración
Presente

Ref.: CONTRATO Nº 23/2022 – L.P.N. N° 02/2022 "PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA DE CAAGUAZÚ" - ID N° 418377 – S.B.E.

Me dirijo a ustedes, en respuesta a su Nota del 06 de Mayo del 2024, por la cual solicitan prórroga en la ejecución de los trabajos del contrato de referencia, por inclemencias climáticas y sus efectos.

Considerando los Aspectos Generales para la Contratación de Obras, Documento complementario al pliego estándar de Obras, Aprobado por Res. DNCP N° 2114/2021 (Punto C Plazos - Apartado 4), he analizado la documentación que adjuntan a su solicitud y es prueba de la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato, por lo cual les corresponden en dicho concepto **16 (dieciséis) días,** según planilla adjunta.

PRORROGA EN LOS PLAZOS POR INCLEMENCIAS CLIMATICAS Y OTROS		
Inicio Contrato	**8 meses**	**20/01/2023**
Final Contrato		**20/09/2023**
1ra. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**8 días**	**28/09/2023**
2da. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**7 días**	**05/10/2023**
3ra. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**10 días**	**15/10/2023**
4ta. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**6 días**	**21/10/2023**
Prorroga Convenio Modificatorio Nº 3	**30 días**	**20/11/2023**
5ta. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**4 días**	**24/11/2023**
6ta. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**7 días**	**01/12/2023**
7ma. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**6 días**	**07/12/2023**
8va. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**10 días**	**17/12/2023**
9na. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**5 días**	**22/12/2023**
10ma. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**19 días**	**10/01/2024**
Prorroga Convenio Modificatorio Nº 8	**4 meses**	**10/05/2024**
11ma. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**14 días**	**24/05/2024**
12ma. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**8 días**	**01/06/2024**
13ava. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**4 días**	**05/06/2024**
14ava. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**4 días**	**09/06/2024**
Prorroga Convenio Modificatorio Nº 13	**4 meses**	**09/10/2024**
15ava. Prorroga por Lluvia y sus efectos	**16 días**	**25/10/2024**

Sin otro particular, me despido cordialmente

Ing. Ada Verna
Fiscal de Obra S.N.C.

Recibido
Juan Angel Acosta G.
C.I. 7673147

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA

OBRA: "PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA DE CAAGUAZÚ" - ID N° 418377					
PRORROGA N° 15 POR INCLEMENCIAS CLIMATICAS					
PERIODO	FECHA	MES/AÑO	AGUA CAIDA (MM)	CAUSA DE LA PRORROGA	PRORROGA PLAZO
ABRIL/2024	1	abr-24			
	2	abr-24			
	3	abr-24			
	4	abr-24	5,70	LLUVIA	1 DIA
	5	abr-24		CONSECUENCIA LLUVIA	1 DIA
	6	abr-24	17,00	LLUVIA	1 DIA
	7	abr-24	48,60	LLUVIA	1 DIA
	8	abr-24		CONSECUENCIA LLUVIA	1 DIA
	9	abr-24			
	10	abr-24			
	11	abr-24			
	12	abr-24	12,50	LLUVIA	1 DIA
	13	abr-24	40,40	LLUVIA	1 DIA
	14	abr-24	23,00	LLUVIA	1 DIA
	15	abr-24	17,60	LLUVIA	1 DIA
	16	abr-24	5,60	LLUVIA	1 DIA
	17	abr-24		CONSECUENCIA LLUVIA	1 DIA
	18	abr-24			
	19	abr-24			
	20	abr-24			
	21	abr-24			
	22	abr-24			
	23	abr-24	38,30	LLUVIA	1 DIA
	24	abr-24	29,90	LLUVIA	1 DIA
	25	abr-24		CONSECUENCIA LLUVIA	1 DIA
	26	abr-24			
	27	abr-24			
	28	abr-24	11,70	LLUVIA	1 DIA
	29	abr-24		CONSECUENCIA LLUVIA	1 DIA
	30	abr-24			
TOTAL DIAS PRORROGA POR LLUVIA					16 DIAS

PRORROGA EN LOS PLAZOS POR INCLEMENCIAS CLIMATICAS Y OTROS		
Inicio Contrato	8 meses	20/01/2023
Final Contrato		20/09/2023
1ra. Prorroga por Lluvia y sus efectos	8 dias	28/09/2023
2da. Prorroga por Lluvia y sus efectos	7 dias	05/10/2023
3ra. Prorroga por Lluvia y sus efectos	10 dias	15/10/2023
4ta. Prorroga por Lluvia y sus efectos	6 dias	21/10/2023
Prorroga Convenio Modificatorio Nº 3	30 dias	20/11/2023
5ta. Prorroga por Lluvia y sus efectos	4 dias	24/11/2023
6ta. Prorroga por Lluvia y sus efectos	7 días	01/12/2023
7ma. Prorroga por Lluvia y sus efectos	6 días	07/12/2023
8va. Prorroga por Lluvia y sus efectos	10 días	17/12/2023
9na. Prorroga por Lluvia y sus efectos	5 días	22/12/2023
10ma. Prorroga por Lluvia y sus efectos	19 días	10/01/2024
Prorroga Convenio Modificatorio Nº 8	4 meses	10/05/2024
11ma. Prorroga por Lluvia y sus efectos	14 días	24/05/2024
12ma. Prorroga por Lluvia y sus efectos	8 días	01/06/2024
13ava. Prorroga por Lluvia y sus efectos	4 días	05/06/2024
14ava. Prorroga por Lluvia y sus efectos	4 días	09/06/2024
Prorroga Convenio Modificatorio Nº 13	4 meses	09/10/2024
15ava. Prorroga por Lluvia y sus efectos	16 días	25/10/2024

Asunción, 21 de Mayo del 2024.-

ADA BEATRIZ VERNA A.
Ingeniera Civil
Reg. Prof. N° 729